

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 671

X LEGISLATURA

5 de abril de 2018

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 10-18/PNLP-000013, Proposición no de ley relativa a tarifa plana para los autónomos *(Aprobada por el Pleno del Parlamento el 7 de marzo de 2018)* 5
- 10-18/PNLP-000016, Proposición no de ley relativa a igualdad retributiva entre hombres y mujeres *(Aprobada por el Pleno del Parlamento el 7 de marzo de 2018)* 6
- 10-18/PNLP-000017, Proposición no de ley relativa a 8 de marzo por la igualdad laboral y salarial de las mujeres *(Aprobada por el Pleno del Parlamento el 7 de marzo de 2018)* 9
- 10-18/PNLP-000018, Proposición no de ley relativa a ampliación de la tarifa plana y otras subvenciones de cuotas para trabajadores autónomos *(Rechazada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el 7 de marzo de 2018)* 10

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 10-17/PNLC-000338, Proposición no de ley relativa a la situación educativa en el CEIP Virgen de la Caridad de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) *(Aprobada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el 27 de febrero de 2018)* 11
- 10-18/PNLC-000002, Proposición no de ley relativa a desarrollo de la legislación y normativas que contempla el control de las incapacidades transitorias (IT) en Andalucía *(Enmiendas)* 12

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 671

X LEGISLATURA

5 de abril de 2018

- 10-18/PNLC-000002, Proposición no de ley relativa a desarrollo de la legislación y normativas que contempla el control de las incapacidades transitorias (IT) en Andalucía *(Aprobada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el 1 de marzo de 2018)* 14
- 10-18/PNLC-000005, Proposición no de ley relativa a implantación de la titulación de portugués en la Escuela Oficial de Idiomas de Huelva *(Enmiendas)* 15
- 10-18/PNLC-000005, Proposición no de ley relativa a implantación de la titulación de portugués en la Escuela Oficial de Idiomas de Huelva *(Aprobada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el 27 de febrero de 2018)* 16
- 10-18/PNLC-000018, Proposición no de ley relativa a inclusión del logo Best in Travel 2018, Sevilla, en las promociones turísticas de Andalucía *(Rechazada por la Comisión de Turismo y Deporte en sesión celebrada el 1 de marzo de 2018)* 17
- 10-18/PNLC-000041, Proposición no de ley relativa a construcción del nuevo centro de salud en Jimena (Jaén) *(Enmienda)* 18
- 10-18/PNLC-000041, Proposición no de ley relativa a construcción del nuevo centro de salud en Jimena (Jaén) *(Aprobada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el 1 de marzo de 2018)* 19
- 10-18/PNLC-000052, Proposición no de ley relativa a creación de un plan de turismo joven en Andalucía *(Aprobada por la Comisión de Turismo y Deporte en sesión celebrada el 1 de marzo de 2018)* 20
- 10-18/PNLC-000053, Proposición no de ley relativa a puesta en marcha de una reforma integral del CEIP Palma de Mallorca de Torremolinos (Málaga) *(Aprobada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el 27 de febrero de 2018)* 21
- 10-18/PNLC-000055, Proposición no de ley relativa a reactivación de la actividad del centro público de formación para el empleo de Linares *(Enmienda)* 22
- 10-18/PNLC-000055, Proposición no de ley relativa a reactivación de la actividad del centro público de formación para el empleo de Linares *(Aprobada por la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio en sesión celebrada el 1 de marzo de 2018)* 23
- 10-18/PNLC-000059, Proposición no de ley relativa a impulso al Programa de Salud Infantil y Adolescente de Andalucía *(Aprobada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el 1 de marzo de 2018)* 24
- 10-18/PNLC-000060, Proposición no de ley relativa a defensa del profesorado interino injustamente excluido de las bolsas por un fallo informático *(Enmiendas)* 25

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 671

X LEGISLATURA

5 de abril de 2018

- 10-18/PNLC-000060, Proposición no de ley relativa a defensa del profesorado interino injustamente excluido de las bolsas por un fallo informático (*Aprobada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el 27 de febrero de 2018*) 27
- 10-18/PNLC-000061, Proposición no de ley relativa a retirada del proyecto de bypass ferroviario en Almodóvar del Río (Córdoba) (*Enmiendas*) 28
- 10-18/PNLC-000061, Proposición no de ley relativa a retirada del proyecto de bypass ferroviario en Almodóvar del Río (Córdoba) (*Aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda en sesión celebrada el 27 de febrero de 2018*) 30
- 10-18/PNLC-000062, Proposición no de ley relativa a apoyo al paro internacional de mujeres que va a realizarse el 8 de marzo (*Enmiendas*) 31
- 10-18/PNLC-000062, Proposición no de ley relativa a apoyo al paro internacional de mujeres que va a realizarse el 8 de marzo (*Aprobada por la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales en sesión celebrada el 27 de febrero de 2018*) 32
- 10-18/PNLC-000063, Proposición no de ley relativa a declaración de interés turístico del Camino de Santiago en Andalucía (*Enmiendas*) 33
- 10-18/PNLC-000063, Proposición no de ley relativa a declaración de interés turístico del Camino de Santiago en Andalucía (*Aprobada por la Comisión de Turismo y Deporte en sesión celebrada el 1 de marzo de 2018*) 35
- 10-18/PNLC-000064, Proposición no de ley relativa a recuperación y puesta en valor de la vía verde de Sierra Morena Córdoba-Cerro Muriano (*Enmiendas*) 36
- 10-18/PNLC-000064, Proposición no de ley relativa a recuperación y puesta en valor de la vía verde de Sierra Morena «Córdoba-Cerro Muriano» (*Aprobada por la Comisión de Turismo y Deporte en sesión celebrada el 1 de marzo de 2018*) 38

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 10-16/M-000018, Moción relativa a apoyo a las familias andaluzas (*Acuerdo de la Comisión sobre el incumplimiento de la moción*) 39
- 10-18/M-000002, Moción relativa a participación y equidad en la educación (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el día 7 de marzo de 2018*) 40

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

- 10-18/EMMC-000001, Elección de vicepresidente o vicepresidenta de la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía, en sustitución del Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno

42

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-18/PNLP-000013, Proposición no de ley relativa a tarifa plana para los autónomos

Aprobada por el Pleno del Parlamento el 7 de marzo de 2018

Orden de publicación de 15 de marzo de 2018

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A TARIFA PLANA AUTÓNOMOS

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno impulsar medidas, con cargo a los fondos de la Junta de Andalucía, que favorezcan e impulsen el emprendimiento de oportunidad en su fase inicial, compensando, de forma complementaria, los costes iniciales de Seguridad Social para las personas beneficiarias del régimen de tarifa plana previstos en la norma estatal durante veinticuatro meses.

La Ley Andaluza de Fomento del Emprendimiento recogerá explícitamente estos incentivos, así como medidas específicas para mujeres que emprendan en el ámbito rural o para jóvenes.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-18/PNLP-000016, Proposición no de ley relativa a igualdad retributiva entre hombres y mujeres

Aprobada por el Pleno del Parlamento el 7 de marzo de 2018

Orden de publicación de 15 de marzo de 2018

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A IGUALDAD RETRIBUTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1.1. Acabar con la brecha salarial existente entre mujeres y hombres mediante el desarrollo de una política que incluya medidas concretas y supere el marco actual.

1.2. Implementar mecanismos para mejorar, en las estadísticas acerca del empleo, la perspectiva de género, superando la mera segregación por sexos e incorporando los datos referidos al tiempo trabajado de manera no remunerada, con el fin de evaluar la incidencia del trabajo doméstico y de cuidados.

1.3. Implementar un sistema de análisis estadístico de la brecha salarial centrado en las relaciones causales, que complemente los estudios estadísticos actuales y que atienda a la búsqueda de los motivos que explican la brecha salarial existente.

1.4. Instaurar mecanismos de control de las diferencias salariales entre mujeres y hombres en las Administraciones públicas en el ámbito de nuestra comunidad autónoma, que permitan detectar y corregir las causas que llevan a que, a pesar de existir igualdad teórica en este campo, las mujeres acaben su carrera profesional en puestos más bajos en el escalafón y con menos tiempo cotizado debido a las ocupaciones que socialmente recaen sobre las mujeres, y a que existan diferencias en el acceso a complementos salariales dentro de un mismo nivel, valorando entre los indicadores mínimos en este ámbito las retribuciones globales y en cada grupo retributivo de manera segregada por sexos.

1.5. Establecer el obligado cumplimiento de los mecanismos señalados en el punto 4 para la Administración autonómica andaluza y entidades de derecho público con personalidad jurídica propia vinculadas o dependientes de aquella.

1.6. Garantizar que las empleadas y empleados públicos puedan acceder a información sobre los niveles salariales, desglosados por sexo e incluyendo no solo el salario, sino también los complementos o pagos en especie, para las categorías de trabajadores y trabajadoras que realizan el mismo trabajo u otro de igual valor.

1.7. Impulsar la transparencia en la información que deben hacer pública las empresas sobre el sueldo de su personal segregado por sexos, con indicación de si existen diferencias y a qué se deben.

1.8. Establecer medidas que premien y ayuden a las empresas que operen en Andalucía y que implementen medidas concretas de lucha contra la brecha salarial y la discriminación de la mujer, exigiendo en todo caso para implementar estas medidas de favorecimiento que las empresas beneficiarias ofrezcan transparencia

sobre sus retribuciones completas (salario base y complementos) y lleguen a un acuerdo de colaboración con la Administración autonómica andaluza mediante el que se les preste asesoramiento para ejecutar y evaluar periódicamente dichas medidas.

1.9. Adoptar las medidas oportunas para equiparar los permisos de paternidad y maternidad, siendo además intransferibles y cien por cien remunerados, en el personal del sector público andaluz.

1.10. Potenciar el acceso a los estudios de formación profesional y estudios universitarios de ciencias, tecnologías, ingenierías y otros estudios donde la presencia de la mujer es todavía muy escasa.

1.11. Acelerar la aprobación de un plan de igualdad de la Administración General de la Junta de Andalucía, todavía inédito en nuestra comunidad, en el que se implementen las medidas tendentes a reducir las desigualdades laborales y salariales que puedan persistir en el ámbito de la carrera profesional, el apoyo a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, así como la corresponsabilidad.

1.12. Promover la igualdad de trato y oportunidades en el empleo, así como la erradicación de la precariedad laboral de la mujer en el sector público, garantizando, en el ámbito de sus competencias, la equiparación salarial de la mujer con el hombre en el conjunto de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus entes instrumentales, así como la progresiva disminución de la temporalidad de la mujer en dicho sector público, especialmente en los ámbitos de la sanidad y la educación. Asimismo, garantizar la eliminación de contratos precarios de personal que presta servicios públicos como gestores telefónicos (112, 061, Salud Responde, teleasistencia para mayores, etc.) o el servicio de monitores escolares, atendidos todos ellos por muchas mujeres, estableciendo límites a las empresas adjudicatarias y garantizando derechos laborales, eliminando la práctica de licitar pliegos de contratación a la baja.

1.13. Establecer garantías para la efectiva incorporación de cláusulas sociales y medioambientales en los contratos públicos, con el objetivo de proteger los derechos laborales de quienes trabajan en empresas que contratan con la Administración andaluza, garantizando entre otros aspectos salarios justos, condiciones laborales dignas y medidas para la conciliación, así como impulsar un certificado de igualdad de género a empresas y entidades que contraten o reciban subvenciones de la Junta de Andalucía, a través de la inclusión de criterios de valoración relacionados con la igualdad de oportunidades en los expedientes de contratación administrativa y también de la exigencia de cumplimiento de la normativa vigente en esta materia para receptores de subvenciones.

1.14. Implementar ayudas para elaboración de planes de igualdad, auditorías salariales y medidas de acción positiva para fomentar el ascenso o promoción profesional de la mujer en aquellas empresas en que no sea legalmente obligatorio, especialmente cooperativas y pequeñas empresas.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que a su vez inste al Gobierno central a:

2.1. Destinar más recursos en Inspección del Trabajo y Seguridad Social para detectar y sancionar discriminaciones directas e indirectas salariales por razón de sexo.

2.2. Equiparar los permisos de paternidad y maternidad, en el ámbito de sus competencias, siendo además intransferibles y cien por cien remunerados, con el respectivo calendario de implementación.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a no demorar más la aprobación del Proyecto de Ley para la modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad

de género en Andalucía, dado que el anteproyecto ya fue aprobado hace dos años y sigue pendiente la implantación y aplicación efectiva de las conclusiones y recomendaciones recogidas en el dictamen aprobado por el Parlamento de Andalucía el 10 de diciembre de 2014, como consecuencia del informe del Grupo de Trabajo relativo al análisis y revisión de la situación y medidas para la promoción de la igualdad de género y contra la violencia de género en Andalucía, incluyendo en dicho texto medidas e instrumentos efectivos para prevenir y evitar la discriminación por razón de sexo en las empresas y en las Administraciones públicas, para la lucha contra la desigualdad retributiva, el fomento del acceso al empleo y la estabilidad en el mismo, así como programas e incentivos para facilitar la conciliación laboral y familiar, y en general, para favorecer la mayor participación de las mujeres en los ámbitos político, económico y social, entre otras.

Asimismo, acelerar la elaboración y aprobación del II Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía, dado que la vigencia del primer plan expiró en 2013.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a articular de manera inmediata un plan para favorecer la empleabilidad de las mujeres y la igualdad en el empleo, con medidas que contribuyan a paliar las mayores y altas tasas de paro y precariedad laboral que soportan las mujeres en Andalucía, que permita alcanzar una tasa de empleo femenino y de temporalidad en el mismo similar siquiera a la media del conjunto de España antes de 2020, corrigiendo la ausencia y eliminación en el diseño, implantación y evaluación de las políticas públicas de empleo y de reactivación económica de la igualdad de oportunidades, e impulsando la definitiva y necesaria reactivación de las políticas activas de empleo, especialmente en materia de formación profesional para el empleo, así como de las acciones positivas de mejora de la empleabilidad y fomento del autoempleo de las mujeres, y de impulso para la plena inclusión de las mujeres en el entorno de la sociedad de la información (TIC) en igualdad de oportunidades, y todo ello con especial atención a aquellas mujeres pertenecientes a grupos especialmente vulnerables.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar medidas efectivas de impulso a la conciliación que favorezcan la actividad, acceso y permanencia de las mujeres en el empleo, así como que fomenten la corresponsabilidad familiar en asuntos domésticos, cuidado de hijos y de personas dependientes.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-18/PNLP-000017, Proposición no de ley relativa a 8 de marzo por la igualdad laboral y salarial de las mujeres

Aprobada por el Pleno del Parlamento el 7 de marzo de 2018

Orden de publicación de 15 de marzo de 2018

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A 8 DE MARZO POR LA IGUALDAD LABORAL Y SALARIAL DE LAS MUJERES

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que a su vez inste al Gobierno de la nación a la aprobación de una ley de igualdad laboral y una ley de igualdad en materia retributiva, para erradicar y eliminar cualquier discriminación de género entre mujeres y hombres, que incorporen al menos lo siguiente, previo acuerdo en el marco del diálogo social:

1.1. La igualdad de género en el acceso al empleo, la permanencia, la estabilidad y la promoción, que permita alcanzar una tasa de empleo de mujeres del 74% antes de 2020, que incorporen medidas que reconozcan el mérito y capacidad de las mujeres en el desarrollo de su carrera profesional, faciliten la promoción en el seno de las empresas y garanticen el acceso en las profesiones y niveles donde las mujeres están subrepresentadas.

1.2. Que se establezcan objetivos concretos, diagnóstico, contenidos, materias, auditorías salariales y sistemas de seguimiento y evaluación de los planes de igualdad en las empresas de más de 250 trabajadores y trabajadoras, que amplíe la obligatoriedad de planes de igualdad a las empresas entre 50 y 250 trabajadores y trabajadoras, que active políticas y medidas efectivas de corresponsabilidad y conciliación de la vida laboral, familiar y personal, que incorpore medidas de racionalización de horarios, que adopte medidas legales y de incentivos que permitan la conciliación para las personas trabajadoras autónomas y que establezca la equiparación gradual del permiso de paternidad al de maternidad, a fin de garantizar los permisos iguales e intransferibles e incorpore medidas para hacer efectiva la transparencia de los criterios de atribución retributiva en las empresas y Administraciones públicas, ofreciendo información desagregada por sexo y categoría los trabajadores y trabajadoras y representantes sindicales, y se impulse la inclusión de indicadores sobre transparencia salarial en estadísticas oficiales.

1.3. Que garantice las actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en lo referente al cumplimiento del principio de igualdad con la creación, dentro de la misma, de una oficina nacional de lucha contra la discriminación por razón de sexo y que incorpore nuevas infracciones y sanciones que amplíen la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, a fin de garantizar la igualdad laboral y retributiva entre mujeres y hombres.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-18/PNLP-000018, Proposición no de ley relativa a ampliación de la tarifa plana y otras subvenciones de cuotas para trabajadores autónomos

Rechazada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el 7 de marzo de 2018

Orden de publicación de 15 de marzo de 2018

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento, el día 7 de marzo de 2018, en el transcurso de la sesión celebrada los días 6 y 7 del mismo mes y año, ha rechazado la Proposición no de Ley en Pleno relativa a ampliación de la tarifa plana y otras subvenciones de cuotas para trabajadores autónomos.

Sevilla, 15 de marzo de 2018.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000338, Proposición no de ley relativa a la situación educativa en el CEIP Virgen de la Caridad de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)

Aprobada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el 27 de febrero de 2018

Orden de publicación de 12 de marzo de 2018

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA SITUACIÓN EDUCATIVA EN EL CEIP VIRGEN DE LA CARIDAD DE
SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ)

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a la subsanación de la falta de maestros en el CEIP Virgen de la Caridad y a estudiar medidas encaminadas a restablecer el servicio, lo más urgentemente posible, de atención a alumnos con dificultad de aprendizaje para este curso 2017-2018 en las mismas condiciones del curso anterior.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000002, Proposición no de ley relativa a desarrollo de la legislación y normativas que contempla el control de las incapacidades transitorias (IT) en Andalucía

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Podemos Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Salud de 1 de marzo de 2018

Orden de publicación de 14 de marzo de 2018

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SALUD

El G.P. Podemos Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 3

Se propone modificar el punto 3 de la iniciativa, que quedaría redactado así:

«3. Garantizar que las personas que ocupan funciones en las UVMI tengan las capacitaciones necesarias y que se desarrollen para ellas cursos específicos de reciclaje asistencial, en su caso».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 2

Se propone modificar el punto 2 de la iniciativa, que quedaría redactado así:

«2. Suprimir las llamadas «sesiones de valoración conjunta» entre médicos de las mutuas e inspectores de las UVMI, ya que no están contempladas en la legislación, suponen una interferencia o intromisión en la valoración de la situación de la IT de los pacientes y una influencia *de facto* desde el ámbito privado en el sector sanitario público, y permiten que las mutuas de trabajo obtengan información sensible del paciente, vulnerando el derecho a la protección de datos de carácter personal y otros derechos del paciente».

Enmienda núm. 3, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir el siguiente punto a la iniciativa:

«6. Cancelar el protocolo de actuación de las UVMI en la provincia de Sevilla, que carece de soporte

legal, ya que contraviene la legislación vigente (Real Decreto 625/2014, de 18 de julio, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de los procesos por incapacidad temporal en los primeros trescientos sesenta y cinco días de su duración, y Real Decreto 231/2017, de 10 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan disminuido de manera considerable la siniestralidad laboral), en particular en lo relativo al envío de una notificación al médico o médica de familia con efecto de alta de los pacientes así entendidos en las sesiones conjuntas con efecto automático a los quince días, investigando las infracciones que pueden haberse producido por no actuar con la diligencia que exige la normativa aplicable».

Parlamento de Andalucía, 27 de febrero de 2018.
La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000002, Proposición no de ley relativa a desarrollo de la legislación y normativas que contempla el control de las incapacidades transitorias (IT) en Andalucía

Aprobada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el 1 de marzo de 2018

Orden de publicación de 14 de marzo de 2018

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A DESARROLLO DE LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVAS QUE CONTEMPLA EL CONTROL DE LAS INCAPACIDADES TRANSITORIAS (IT) EN ANDALUCÍA

El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Salud a:

1. Establecer criterios de cumplimiento de los reales decretos mencionados (RD 625/2014 y RD 231/2017), a fin de que, en el proceso de control de las IT, se aplique el modelo de gestión compartida entre el médico de familia y las UVMI, eliminando cualquier tipo de decisión última que se tome sobre el alta laboral de un paciente sin que este sea examinado, y sin que su médico de familia sea conocedor de estas valoraciones, garantizando siempre la prevalencia del criterio médico sobre cualquier otro criterio.

2. Suprimir las llamadas «sesiones de valoración conjunta» entre médicos de las mutuas e inspectores de las UVMI, ya que no están contempladas en la legislación, suponen una interferencia o intromisión en la valoración de la situación de la IT de los pacientes y una influencia *de facto* desde el ámbito privado en el sector sanitario público, y permiten que las mutuas de trabajo obtengan información sensible de los pacientes, vulnerando el derecho a la protección de datos de carácter personal y otros derechos de los mismos.

3. Garantizar que las personas que ocupan funciones en las UVMI tengan las capacitaciones necesarias y que se desarrollen para ellas cursos específicos de reciclaje asistencial, en su caso.

4. Anular aquellas medidas de carácter disciplinario o similar adoptadas contra inspectores que, por las críticas formuladas, hayan sido desplazados o alejados de sus funciones o responsabilidades habituales dentro de la UMVI en la que desempeñen su labor.

5. Establecer mecanismos y normativas claras de coordinación y colaboración entre las distintas entidades que intervienen en la gestión de la incapacidad temporal (Consejería de Salud, INSS y mutuas), así como facilitar los trámites que existen en la actualidad, para evitar la multiplicidad de citas con desplazamientos que conllevan a los pacientes para la misma finalidad de valoración de su baja laboral, y compensar los gastos producidos al paciente en aquellos casos que, por su enfermedad y precariedad de medios, así se consideren.

6. Cancelar el protocolo de actuación de las UVMI en la provincia de Sevilla, que carece de soporte legal, ya que contraviene la legislación vigente, investigando las infracciones que pueden haberse producido por no actuar con la diligencia que exige la normativa aplicable.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000005, Proposición no de ley relativa a implantación de la titulación de portugués en la Escuela Oficial de Idiomas de Huelva

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista

Sesión de la Mesa de la Comisión de Educación de 27 de febrero de 2018

Orden de publicación de 12 de marzo de 2018

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

Se propone modificar el apartado 1, quedando como sigue:

«1. Implantar para el próximo curso académico 2018-2019, en la Escuela Oficial de Idiomas de Huelva, la enseñanza y titulación del idioma portugués, continuando esta implantación en cursos sucesivos».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 2

Se propone modificar el apartado 2, quedando como sigue:

«2. Que esta titulación se imparta desde su implantación en la modalidad presencial, y en función de la evolución del alumnado valorar la implantación semipresencial en los sucesivos cursos».

Sevilla, 27 de febrero de 2018.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,
José Muñoz Sánchez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000005, Proposición no de ley relativa a implantación de la titulación de portugués en la Escuela Oficial de Idiomas de Huelva

Aprobada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el 27 de febrero de 2018

Orden de publicación de 12 de marzo de 2018

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN DE PORTUGUÉS EN LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE HUELVA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Implantar para el próximo curso académico 2018-2019, en la Escuela Oficial de Idiomas de Huelva, la enseñanza y titulación del idioma portugués, continuando esta implantación en cursos sucesivos.
2. Que esta titulación se imparta desde su implantación en la modalidad presencial, y en función de la evolución del alumnado valorar la implantación semipresencial en los sucesivos cursos.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000018, Proposición no de ley relativa a inclusión del logo Best in Travel 2018, Sevilla, en las promociones turísticas de Andalucía

*Rechazada por la Comisión de Turismo y Deporte en sesión celebrada el 1 de marzo de 2018
Orden de publicación de 14 de marzo de 2018*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión de Turismo y Deporte, en sesión celebrada el 1 de marzo de 2018, acordó rechazar la Proposición no de Ley en Comisión relativa a inclusión del logo Best in Travel 2018, Sevilla, en las promociones turísticas de Andalucía, 10-18/PNLC-000018, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Sevilla, 5 de marzo de 2018.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000041, Proposición no de ley relativa a construcción del nuevo centro de salud en Jimena (Jaén)

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Salud de 1 de marzo de 2018

Orden de publicación de 14 de marzo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto único

Se propone modificar el único párrafo de la iniciativa, que quedaría redactado así:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a especificar los recursos humanos, materiales y de tecnología sanitaria que se comprometerán presupuestariamente para la puesta en marcha del nuevo centro de salud en Jimena (Jaén), para lo cual remitirá esta información a la Comisión de Salud del Parlamento de Andalucía y al pleno del Ayuntamiento de Jimena, especificando los plazos de puesta en funcionamiento, dando razones técnicas y económicas de la ubicación propuesta y explicando, antes de proceder a cualquier actuación, los motivos por los que se rechazan otras alternativas».

Parlamento de Andalucía, 27 de febrero de 2018.
La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000041, Proposición no de ley relativa a construcción del nuevo centro de salud en Jimena (Jaén)

Aprobada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el 1 de marzo de 2018

Orden de publicación de 14 de marzo de 2018

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE SALUD EN JIMENA (JAÉN)

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a especificar los recursos humanos, materiales y de tecnología sanitaria que se comprometerán presupuestariamente para la puesta en marcha del nuevo centro de salud en Jimena (Jaén), para lo cual remitirá esta información a la Comisión de Salud del Parlamento de Andalucía y al Pleno del Ayuntamiento de Jimena, especificando los plazos de puesta en funcionamiento, realizando un estudio técnico, económico y sociodemográfico por parte del arquitecto que realizó el proyecto de edificio de usos múltiples, y técnicos de la Delegación Territorial de Salud que certifiquen si el edificio cumple o no la normativa para poder albergar el consultorio y centro de urgencias de Jimena (Jaén), dando las razones técnicas y económicas que demuestren que la ubicación propuesta no es posible y que es necesaria una nueva ubicación del centro, antes de proceder a cualquier tipo de actuación.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000052, Proposición no de ley relativa a creación de un plan de turismo joven en Andalucía

Aprobada por la Comisión de Turismo y Deporte en sesión celebrada el 1 de marzo de 2018

Orden de publicación de 14 de marzo de 2018

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A CREACIÓN DE UN PLAN DE TURISMO JOVEN EN ANDALUCÍA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que a través de Inturjoven, el Instituto Andaluz de la Juventud y la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía y durante el presente año elabore y apruebe un plan de turismo y juventud en Andalucía, en el que se aborden, como mínimo, aspectos como los siguientes:

1.1. La situación de partida del turismo joven en Andalucía.

1.2. Las oportunidades que ofrece el turismo joven en Andalucía.

1.3. Estudio de los flujos de turismo joven en Andalucía.

1.4. Zonas geográficas donde el turismo joven genera más oportunidades de dinamización.

1.5. Las oportunidades del turismo para los jóvenes de Andalucía, en ámbitos como el empleo, la formación, la cultura, el ocio y el entretenimiento.

1.6. Los objetivos a perseguir en este aspecto, incidiendo en la promoción del empleo estable vinculado al turismo, la reducción de la estacionalidad, la adecuación de la oferta formativa a la realidad económica de Andalucía, como comunidad turística, la promoción del turismo joven en nuestra tierra y la ampliación de la oferta turística pensada para los jóvenes.

1.7. Líneas de actuación concretas para alcanzar los objetivos anteriormente descritos y aprovechar las oportunidades del sector: creación de un fondo reembolsable para que los jóvenes puedan invertir en negocios de turismo y hostelería, incentivos a la contratación, ampliación de la oferta de ciclos de grado medio y superior de la rama de hostelería y turismo, ampliación de la red de albergues juveniles y su calendario de apertura, tarifas especiales para jóvenes tanto en transporte público como en puntos turísticos y culturales.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000053, Proposición no de ley relativa a puesta en marcha de una reforma integral del CEIP Palma de Mallorca de Torremolinos (Málaga)

Aprobada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el 27 de febrero de 2018

Orden de publicación de 12 de marzo de 2018

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A PUESTA EN MARCHA DE UNA REFORMA INTEGRAL DEL CEIP PALMA DE MALLORCA DE TORREMOLINOS (MÁLAGA)

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha en este año 2018 un plan de reforma integral del CEIP Palma de Mallorca de Torremolinos (Málaga).

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000055, Proposición no de ley relativa a reactivación de la actividad del centro público de formación para el empleo de Linares

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Socialista

Sesión de la Mesa de la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio de 1 de marzo de 2018

Orden de publicación de 14 de marzo de 2018

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 2

Se propone modificar el apartado 2, quedando como sigue:

«2. Orientar estos cursos al mercado laboral ya, existente en Linares para así mantenerlo y fortalecerlo, y también hacia las nuevas tecnologías y las TIC; todo ello dentro de las posibilidades que permitan las exigencias de acreditación de las diferentes especialidades formativas de acuerdo con las características de las instalaciones y el equipamiento del centro».

Sevilla, 27 de febrero de 2018.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,

José Muñoz Sánchez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000055, Proposición no de ley relativa a reactivación de la actividad del centro público de formación para el empleo de Linares

Aprobada por la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio en sesión celebrada el 1 de marzo de 2018

Orden de publicación de 14 de marzo de 2018

**PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A REACTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD DEL CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN
PARA EL EMPLEO DE LINARES**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Reactivar la actividad del centro público de formación para el empleo de Linares.
 2. Orientar estos cursos al mercado laboral ya existente en Linares, para así mantenerlo y fortalecerlo, y también hacia las nuevas tecnologías y las TIC; todo ello dentro de las posibilidades que permitan las exigencias de acreditación de las diferentes especialidades formativas de acuerdo con las características de las instalaciones y el equipamiento del centro.
 3. Ejecutar sus propios presupuestos destinados a empleo y formación.
-

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000059, Proposición no de ley relativa a impulso al Programa de Salud Infantil y Adolescente de Andalucía

Aprobada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el 1 de marzo de 2018

Orden de publicación de 14 de marzo de 2018

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A IMPULSO AL PROGRAMA DE SALUD INFANTIL Y ADOLESCENTE DE
ANDALUCÍA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Consolidar las actividades del Programa de Salud Infantil y Adolescente con un enfoque de derechos y de activos en salud infantil.
2. Fomentar la Red Sabia de promoción de la parentalidad positiva y prevención del maltrato.
3. Extender los contenidos de Ventana Abierta a la Familia a todas las edades y ámbitos incluidos en el Programa de Salud Infantil y Adolescente.
4. Establecer una estrategia de participación de la infancia en el sistema sanitario público de Andalucía.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000060, Proposición no de ley relativa a defensa del profesorado interino injustamente excluido de las bolsas por un fallo informático

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Ciudadanos y Socialista

Sesión de la Mesa de la Comisión de Educación de 27 de febrero de 2018

Orden de publicación de 12 de marzo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 2.1

Se propone la modificación del punto 2.1 del texto de la Proposición no de Ley, quedando su redacción como sigue:

«2.1. Revisar de oficio todos los expedientes de reclamación de los afectados, y aquellos que puedan demostrar que se dieron de alta en la plataforma o que iniciaron la solicitud y al mismo tiempo hubieran pagado las tasas correspondientes a la oposición sean admitidos a partir del curso que viene en las bolsas correspondientes y con el tiempo de servicio que tenían cuando fueron expulsados, modificando para ello el Decreto 302».

Parlamento de Andalucía, 26 de febrero de 2018.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 1

Se propone modificar el apartado 1 del texto propositivo, quedando como sigue:

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, a través de la Consejería de Educación, a establecer los mecanismos necesarios para que queden absolutamente claros los pasos necesarios y la correcta formalización de los distintos procedimientos telemáticos que emplee la ciudadanía en su relación con la Administración educativa, en especial aquellos de concurrencia a procesos selectivos».

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 2

Se propone modificar el apartado 2 del texto propositivo, quedando como sigue:

«2. El Parlamento de Andalucía valora positivamente las modificaciones que ha emprendido el Consejo de Gobierno, a través de la Consejería de Educación, para flexibilizar y dar proporcionalidad a la normativa que regula la exclusión de personal de las bolsas de empleo docente».

Sevilla, 27 de febrero de 2018.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,

José Muñoz Sánchez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000060, Proposición no de ley relativa a defensa del profesorado interino injustamente excluido de las bolsas por un fallo informático

Aprobada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el 27 de febrero de 2018

Orden de publicación de 12 de marzo de 2018

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A DEFENSA DEL PROFESORADO INTERINO INJUSTAMENTE EXCLUIDO DE LAS BOLSAS POR UN FALLO INFORMÁTICO

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a revisar de oficio todos los expedientes de reclamación de los afectados, y aquellos que puedan demostrar que se dieron de alta en la plataforma o que iniciaron la solicitud y al mismo tiempo hubieran pagado las tasas correspondientes a la oposición sean admitidos a partir del curso que viene en las bolsas correspondientes y con el tiempo de servicio que tenían cuando fueron expulsados, modificando para ello el Decreto 302.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000061, Proposición no de ley relativa a retirada del proyecto de bypass ferroviario en Almodóvar del Río (Córdoba)

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista

Sesión de la Mesa de la Comisión de Fomento y Vivienda de 27 de febrero de 2018

Orden de publicación de 14 de marzo de 2018

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO Y VIVIENDA

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

Se propone modificar el apartado 1 del texto propositivo, quedando como sigue:

«1. La retirada del proyecto de bypass ferroviario en Almodóvar del Río por ser vía única con un radio de 500 metros y sin saltos de carnero, por los riesgos que implica en términos de reducción de los tiempos de recorrido, por ser restrictiva y poco ambiciosa, y por resultar más insegura que otras alternativas más eficientes y más funcionales».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 2

Se propone modificar el apartado 2 del texto propositivo, quedando como sigue:

«2. Que la Administración competente destine los fondos necesarios a la ejecución del eje Palma del Río-Villa del Río y a la mejora de la red de cercanías».

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 3

Se propone modificar el apartado 3 del texto propositivo, quedando como sigue:

«3. Que la Administración competente potencie las inversiones en ampliación, modernización y mejora de las redes de cercanías sobre la creación de más kilómetros de alta velocidad».

Enmienda núm. 4, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir un nuevo apartado 3 bis al texto propositivo, quedando como sigue:

«3 bis. El Parlamento de Andalucía muestra su posición favorable a que la Administración competente destine las inversiones necesarias a estudiar, seleccionar y dotar económicamente una alternativa al proyecto de bypass seleccionado por el Gobierno de España con el objetivo de:

1.º Incidir en una mayor seguridad, una mejora en la velocidad y un menor tiempo de desplazamiento, en similares condiciones a las realizadas en otros lugares de España y que tenga en cuenta el potencial social y económico de estas provincias andaluzas.

2.º Contar con el consenso de la sociedad civil, instituciones, organizaciones empresariales y administraciones implicadas».

Sevilla, 27 de febrero de 2018.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,

José Muñoz Sánchez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000061, Proposición no de ley relativa a retirada del proyecto de bypass ferroviario en Almodóvar del Río (Córdoba)

*Aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda en sesión celebrada el 27 de febrero de 2018
Orden de publicación de 14 de marzo de 2018*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A RETIRADA DEL PROYECTO DE BYPASS FERROVIARIO EN ALMODÓVAR DEL RÍO (CÓRDOBA)

El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a:

1. La retirada del proyecto de bypass ferroviario en Almodóvar del Río, por ser vía única con un radio de 500 metros y sin saltos de carnero, por los riesgos que implica en términos de reducción de los tiempos de recorrido, por no seguir el modelo avalado por el Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos de Andalucía y, por último, por no contar con el consenso de la sociedad civil, instituciones, organizaciones empresariales y Administraciones implicadas.
2. Que la Administración competente destine los fondos necesarios a la ejecución del eje Palma del Río-Villa del Río y a la mejora de la red de cercanías.
3. Que la Administración competente potencie las inversiones en ampliación, modernización y mejora de las redes de cercanías sobre la creación de más kilómetros de alta velocidad.
4. Que la Administración competente destine las inversiones necesarias para estudiar la idoneidad, necesidad, adecuación, presupuesto y plazos para la ejecución de un posible proyecto alternativo de bypass de Almodóvar del Río, que tenga en cuenta el impacto social, económico y medioambiental sobre las provincias andaluzas afectadas y que cuente con el consenso de la sociedad civil, instituciones, organizaciones empresariales y Administraciones implicadas.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000062, Proposición no de ley relativa a apoyo al paro internacional de mujeres que va a realizarse el 8 de marzo

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista

Sesión de la Mesa de la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales de 27 de febrero de 2018

Orden de publicación de 12 de marzo de 2018

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

Se propone modificar el apartado 1, quedando como sigue:

«1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su apoyo al paro internacional de mujeres que va a realizarse el 8 de marzo, impulsado por numerosas organizaciones del movimiento feminista en todo el mundo y que en nuestro país ha contado con el respaldo de los dos sindicatos mayoritarios, UGT y CCOO».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 2

Se propone modificar el apartado 2, quedando como sigue:

«2. El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Igualdad y Políticas sociales a que tome todas las medidas posibles, en el ámbito de sus competencias, para dar difusión a esta convocatoria contra la precariedad de las mujeres en el mercado laboral, la brecha salarial, un modelo de conciliación con muchas carencias que recaen especialmente sobre ellas, el trabajo doméstico no remunerado, las situaciones de acoso laboral y sexual o, entre una larga lista, la mayor incidencia de los contratos parciales entre las trabajadoras».

Sevilla, 27 de febrero de 2018.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,

José Muñoz Sánchez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000062, Proposición no de ley relativa a apoyo al paro internacional de mujeres que va a realizarse el 8 de marzo

Aprobada por la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales en sesión celebrada el 27 de febrero de 2018

Orden de publicación de 12 de marzo de 2018

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A APOYO AL PARO INTERNACIONAL DE MUJERES
QUE VA A REALIZARSE EL 8 DE MARZO

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su apoyo al paro internacional de mujeres y a la huelga feminista convocada para el día 8 de marzo por el movimiento feminista y apoyada por las centrales sindicales.
2. El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales a que tome todas las medidas posibles, en el ámbito de sus competencias, para dar difusión a esta convocatoria contra la precariedad de las mujeres en el mercado laboral, la brecha salarial, un modelo de conciliación con muchas carencias que recaen especialmente sobre ellas, el trabajo doméstico no remunerado, las situaciones de acoso laboral y sexual o, entre una larga lista, la mayor incidencia de los contratos parciales entre las trabajadoras.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000063, Proposición no de ley relativa a declaración de interés turístico del Camino de Santiago en Andalucía

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular Andaluz y Socialista

Sesión de la Mesa de la Comisión de Turismo y Deporte de 1 de marzo de 2018

Orden de publicación de 14 de marzo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir un punto nuevo, con la siguiente redacción:

«5. Instar al Consejo de Gobierno para que colabore, participando en su financiación, en la divulgación promoción y celebración de actividades (conferencias, presentaciones, ediciones de libros y/o guías) culturales de relevancia en colaboración con las asociaciones del Camino de Santiago provinciales y andaluzas, para ensalzar en Andalucía y en cada uno de los municipios donde exista una ruta o vinculación con el Camino de Santiago el reconocimiento de los caminos de Santiago como primer itinerario cultural europeo declarado por el Consejo de Europa el 23 de octubre de 1987».

Parlamento de Andalucía, 26 de febrero de 2018.

La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,
María del Carmen Crespo Díaz.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTE

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 1

Se propone modificar el apartado 1, quedando como sigue:

«1. Ordenar de oficio, previo acuerdo plenario de los municipios afectados, a través de la Consejería competente en materia de turismo, el inicio del procedimiento para la declaración de interés turístico de Andalucía del Camino de Santiago en sus diversos trazados por tierras andaluzas».

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 2

Se propone modificar el apartado 2, quedando como sigue:

«2. Continuar con el diseño de la línea de actuación, en el seno de la Consejería de Turismo y Deporte, para la promoción del turismo jacobeo, colaborando con asociaciones culturales, deportivas y ecologistas, administraciones locales y diputaciones provinciales, así como grupos de desarrollo rural y empresas que potencien la actividad turística en torno al Camino de Santiago en Andalucía».

Sevilla, 27 de febrero de 2018.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,

José Muñoz Sánchez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000063, Proposición no de ley relativa a declaración de interés turístico del Camino de Santiago en Andalucía

Aprobada por la Comisión de Turismo y Deporte en sesión celebrada el 1 de marzo de 2018

Orden de publicación de 14 de marzo de 2018

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A DECLARACIÓN DE INTERÉS TURÍSTICO DEL CAMINO DE SANTIAGO EN ANDALUCÍA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Ordenar de oficio, previo acuerdo plenario de los municipios afectados, a través de la Consejería competente en materia de turismo, el inicio del procedimiento para la declaración de interés turístico de Andalucía del Camino de Santiago en sus diversos trazados por tierras andaluzas.

2. Continuar con el diseño de la línea de actuación, en el seno de la Consejería de Turismo y Deporte, para la promoción del turismo jacobino, colaborando con asociaciones culturales, deportivas y ecologistas, administraciones locales y diputaciones provinciales, así como grupos de desarrollo rural y empresas que potencien la actividad turística en torno al Camino de Santiago en Andalucía.

3. Contribuir, a través de la Ley 3/2017, de Regulación de los Senderos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a la puesta en valor, registro, protección señalización y mantenimiento, de los diversos trazados originales e históricos debidamente datados del Camino de Santiago en Andalucía, con fines turísticos, culturales, medioambientales y deportivos.

4. Atender como prioridades de actuación del Gobierno Andaluz los puntos negros del Camino de Santiago a su paso por el conocido enclave del Salto de la Trocha, su trazado por Almadén de la Plata, su paso por el arroyo de los Molinos en Guillena (Sevilla) y el puente de La Algaba en el antiguo trazado del llamado Tren de la Cala.

5. Instar al Consejo de Gobierno para que colabore, participando en su financiación, en la divulgación promoción y celebración de actividades (conferencias, presentaciones, ediciones de libros y/o guías) culturales de relevancia en colaboración con las asociaciones del Camino de Santiago provinciales y andaluzas, para ensalzar en Andalucía y en cada uno de los municipios donde exista una ruta o vinculación con el Camino de Santiago el reconocimiento de los caminos de Santiago como primer itinerario cultural europeo declarado por el Consejo de Europa el 23 de octubre de 1987.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000064, Proposición no de ley relativa a recuperación y puesta en valor de la vía verde de Sierra Morena Córdoba-Cerro Muriano

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Ciudadanos y Popular Andaluz

Sesión de la Mesa de la Comisión de Turismo y Deporte de 1 de marzo de 2018

Orden de publicación de 14 de marzo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

Se propone la modificación del punto 1 del texto de la Proposición no de Ley, quedando su redacción como sigue:

«1. Que se realice un estudio y planificación de lo que supondría recuperar y poner en valor como vía verde el tramo de la antigua vía férrea entre Córdoba y Cerro Muriano, en colaboración con Adif Renfe Operadora, la Diputación Provincial de Córdoba, el Ayuntamiento de Córdoba y el Grupo de Desarrollo Rural Sierra Morena, así como promocionar su uso turístico, deportivo y recreativo».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 2

Se propone la modificación del punto 2 del texto de la Proposición no de Ley, quedando su redacción como sigue:

«2. Que por parte de la Consejería de Turismo y Deporte se concreten las actuaciones a llevar a cabo en 2018 como parte del P.28 del Plan General de Turismo Sostenible del Andalucía Horizonte 2020, y las cantidades a destinar para la puesta en marcha de la Red Andaluza de Vías Verdes, y en el caso de no contemplar esta actuación para esta anualidad se valore su inclusión para el 2019».

Parlamento de Andalucía, 27 de febrero de 2018.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 1

Se propone una nueva redacción:

«1. Recuperar y poner en valor, incluyendo las actuaciones que sean necesarias para la señalética de la vía verde, en el tramo de la antigua vía férrea entre Córdoba y Cerro Muriano, en colaboración con Adif Renfe Operadora, la Diputación Provincial de Córdoba, el Ayuntamiento de Córdoba y el Grupo de Desarrollo Rural Sierra Morena, así como promocionar su uso turístico, deportivo y recreativo».

Enmienda núm. 4, de adición

Punto 3

Se propone añadir un punto nuevo, con la siguiente redacción:

«3. Solicitar la colaboración y asesoramiento de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles, fundación del sector público estatal que trabaja desde 1993 en la promoción y coordinación a nivel nacional del programa Vías Verdes».

Parlamento de Andalucía, 26 de febrero de 2018.

La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,
María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000064, Proposición no de ley relativa a recuperación y puesta en valor de la vía verde de Sierra Morena «Córdoba-Cerro Muriano»

Aprobada por la Comisión de Turismo y Deporte en sesión celebrada el 1 de marzo de 2018

Orden de publicación de 14 de marzo de 2018

**PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA VÍA VERDE DE SIERRA MORENA
«CÓRDOBA-CERRO MURIANO»**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Recuperar y poner en valor como vía verde el tramo de la antigua vía férrea entre Córdoba y Cerro Muriano, en colaboración con Adif Renfe Operadora, la Diputación Provincial de Córdoba, el Ayuntamiento de Córdoba y el Grupo de Desarrollo Rural Sierra Morena, así como promocionar su uso turístico, deportivo y recreativo.

2. Que por parte de la Consejería de Turismo y Deporte se concreten las actuaciones a llevar a cabo en 2018 como parte del P.28 del Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía Horizonte 2020, y las cantidades a destinar para la puesta en marcha de la Red Andaluza de Vías Verdes, y en el caso de no contemplar esta actuación para esta anualidad se valore su inclusión para el 2019.

3. Solicitar en colaboración y asesoramiento de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles, fundación del sector público estatal que trabaja desde 1993 en la promoción y coordinación a nivel nacional del programa Vías Verdes.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10-16/M-000018, Moción relativa a apoyo a las familias andaluzas

Acuerdo de la Comisión sobre el incumplimiento de la moción

Sesión de la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales de 27 de febrero de 2018

Orden de publicación de 12 de marzo de 2018

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, en sesión celebrada el 27 de febrero de 2018, conocido el informe presentado por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales sobre cumplimiento de la Moción relativa a apoyo a las familias andaluzas, 10-16/M-000018, aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada los días 14 y 15 de diciembre de 2016, ha acordado que la citada Moción no ha sido cumplida en sus propios términos.

Sevilla, 5 de marzo de 2018.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10-18/M-000002, Moción relativa a participación y equidad en la educación

Aprobada por el Pleno del Parlamento el día 7 de marzo de 2018

Consecuencia de la Interpelación 10-18/I-000006

Orden de publicación de 15 de marzo de 2018

MOCIÓN RELATIVA A PARTICIPACIÓN Y EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. En la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, cubrir los nuevos puestos de trabajo que se originen con personal seleccionado mediante convocatoria pública y/o que integre las bolsas para vacantes y sustituciones de personal laboral.
2. Crear un grupo de trabajo para el establecimiento de ratios aproximadas ACNE/monitor de educación especial en la que estén representadas el colectivo de monitores y monitoras escolares de educación especial y las familias del alumnado con necesidades educativas especiales.
3. Dotar siempre con, un mínimo, un monitor o monitora de educación especial las aulas específicas de educación especial en función de los dictámenes de escolarización.
4. Favorecer la estabilidad laboral de los monitores y monitoras de educación especial en los centros educativos, evitando cambios bruscos que puedan interferir en la evolución del alumnado al que atienden estos profesionales.
5. Mejorar la planificación en la asignación de recursos para atender la diversidad de alumnado con la suficiente antelación y anticipación, con el fin de que los trabajadores y trabajadoras (personal funcionario, personal interino, personal laboral y personal subcontratado) empiecen a trabajar el 1 de septiembre con total normalidad y puedan organizar el trabajo futuro, y, sobre todo, para que el alumnado que necesite dicha atención y recursos tenga garantizado el derecho a la educación durante todo el curso escolar.
6. Seguir dotando del suficiente número de especialistas de pedagogía terapéutica a los centros educativos públicos para que se pueda llevar a cabo una atención a la diversidad más inclusiva en las aulas ordinarias, como opción prioritaria, sin perjuicio de la participación de todo el profesorado y del resto de la comunidad educativa.
7. Seguir elaborando un mapa educativo sobre las necesidades de audición y lenguaje y la cobertura de las mismas, que contribuya a la mejora de la atención del alumnado con problemas de audición y lenguaje.
8. Crear y convocar una mesa de trabajo para el establecimiento de ratios aproximadas de número de alumnos por cada especialista de pedagogía terapéutica y por cada especialista de audición y lenguaje.

9. Crear y convocar una mesa de trabajo para estudiar la incorporación de la figura sombra al sistema educativo público andaluz, con el fin de que se convierta en un servicio público.

10. Garantizar al alumnado sordo la asistencia de intérpretes de lengua de signos durante todo su horario escolar.

11. Realizar un estudio sobre la posibilidad de incorporar fisioterapeutas a los centros educativos públicos ordinarios.

12. Poner en marcha un plan de actualización y renovación del mobiliario y los recursos existentes en las aulas específicas y en las aulas de apoyo a la integración, cuyas actuaciones deberán iniciarse en este curso y se ejecutarán en un plazo de tres años.

13. Reforzar con profesionales del ámbito social (trabajadores y trabajadoras sociales, mediadores y mediadoras y educadores y educadoras) los centros de compensación educativa ubicados en zonas de especial vulnerabilidad social.

14. Establecer una dotación presupuestaria específica para formación en centros destinada a familias y docentes en los centros pertenecientes a una zona de transformación social y/o compensación educativa, con el fin de fortalecer los lazos de trabajo entre ambos colectivos.

15. Dotar de un maestro o maestra de educación infantil más a los centros de compensación educativa.

16. Garantizar los servicios educativos complementarios en aquellos centros que escolaricen alumnado en riesgo de pobreza y exclusión social e ir incorporando progresivamente a todos los centros que lo soliciten.

17. Bonificar más de una actividad extraescolar al alumnado en riesgo de exclusión social, si este lo solicita.

18. Integrar de forma progresiva a profesionales de enfermería en los centros educativos de Andalucía para complementar el trabajo de los médicos.

19. Mejorar la formación del profesorado no especialista que atiende al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo para favorecer la inclusión educativa y realizar una adecuada atención a la diversidad.

20. Impulsar la redacción de un proyecto de ley de inclusión educativa en el que la participación de los grupos parlamentarios, la comunidad educativa, asociaciones y agentes sociales sea clave, con la finalidad de conseguir una inclusión real, efectiva y definitiva, así como una atención más individualizada en aquellos casos en los que se precise.

21. Revisar y armonizar la legislación de los centros de educación especial de Andalucía.

22. Tener en cuenta en presupuestos futuros la dotación necesaria para el cumplimiento de los puntos aprobados en esta moción.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

10-18/EMMC-000001, Elección de vicepresidente o vicepresidenta de la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía, en sustitución del Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno

Elección de miembro de la Mesa de la Comisión

Sesión de la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía de 13 de marzo de 2018

Orden de publicación de 15 de marzo de 2018

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2018, ha acordado la elección de la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanesa García Jiménez como vicepresidenta de la misma, en sustitución del Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno.

Sevilla, 15 de marzo de 2018.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

